



República Dominicana
Tribunal Superior Electoral
Departamento de Compras y Contrataciones

NO. EXPEDIENTE
TSE-CCC-CM-011-2024
NO. de Orden
PTSE-24-00145

Fecha: 03/06/2024
Hora: 11:51:29 AM

1 de 2

Descripción:
Tipo de Adquisición: CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS

Datos del Proveedor

Nombre: ROSARIO & PICHARDO, S.R.L (EMELY TOURS)
Dirección: AV. TIRADENTES ESQ. ROBERTO PASTORIZA, EDIF. JR, 2DO PISO, NACO
Correo Electrónico: info@emelytours.com.do

RPE: 629
RNC: 101526513
Tel: 809-566-4545

NO.	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	VALOR
1	1	90121502	<p>Contratación del servicio de agencia (s) de viaje para la adquisición de boletos aéreos para los viajes oficiales de nuestros magistrados titulares, suplentes y demás funcionarios en esta Alta Corte.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Reservar, emitir y cancelar boletos aéreos internacionales. •Modificaciones frecuentes de itinerario. •Presentar la propuesta de adquisición de boleto aéreo con el precio ida y regreso incluido, según como corresponda. •Emisión de boletos aéreos. •Trámite de boleto aéreo vía internet o página web de las aerolíneas que no poseen en el país. •Envío de confirmación vía correo electrónico. •Asesorías a pre-cheques ya sea vía internet o de manera personalizada. •Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas con rutas alternativas, de manera que se escoja la que más convenga a los intereses del TSE. •Asistencia personalizada con un ejecutivo de cuenta asignado al TSE para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en la reservación y emisión en los boletos solicitados, el mismo que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos del TSE. Para este efecto, se deberá al inicio de la presentación del servicio, notificar al TSE, los nombres del ejecutivo de cuenta asignado. •Establecer un canal de solicitudes extraordinarias ocurridas fuera del horario laboral. •Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la presentación del servicio. •Asignar asientos cuando sea solicitado e indicado por el TSE. •En caso de que agencia de viajes sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento del TSE, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional, deberá incluir dicho monto en el precio del boleto emitido. •En el caso de los boletos emitidos y no utilizados, agencia emitirá una nota de crédito a favor del TSE, según corresponda y procede, la cual podrá presentar, siempre que sea posible, mediante un desglose de los valores respectivos a las eventualidades tasas y multas aplicadas por la línea aérea por cancelación de los pasajes no utilizados. •Será adjudicataria la agencia de viajes que cumpliendo los requisitos para participar y supere la etapa de análisis de su oferta técnica, oferte un menor precio de la tasa por el servicio (en porcentaje. Ej.; 1%). La tasa de servicio durante el tiempo del contrato, sin importar el monto a que ascienda el boleto aéreo adquirido. •Cada servicio incluirá la cotización, la reserva, la emisión, modificación, cancelación y reembolso del pasaje (inclusive si se trata de pasajes para varias personas que viajan juntas, teniendo un mismo origen y destino). •Preparar y hacer entrega de itinerarios para todo viaje oficial, previo a la partida del viaje, que contengan la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> 1. Hora de partida y llegada a los diferentes destinos 2. Número de vuelo (en caso de aprobarse el itinerario) Línea Aérea. 3. Hora de anticipación para presentarse en el aeropuerto (previa aprobación de itinerario). 4. Asiento Asignado (previa aprobación del itinerario y autorización del administrador del contrato que respalde el chequeo y emisión del boleto). <p>Requisitos y restricciones que deban tomarse en cuenta a la hora de realizar el vuelo, Etc. Por el monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,400,000.00), Itbis y otros impuestos incluidos. <i>Descuento de tasa de servicio: 0% y Descuento por boleto Aéreo: 8% sobre tarifa base, sin impuestos incluidos</i></p>	SERVICIO	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o el servicio solicitado.

*****Debajo de esta línea no hay más artículos*****

Datos Generales

Anticipo: **Modalidad de pago:** 30 Días
Tiempo de entrega: **Condición de pago:** Crédito

SUB- TOTAL	RD\$ 1,400,000.00
ITBIS	RD\$ 0.00
TOTAL	RD\$ 1,400,000.00

Observaciones:

- a) Se realizará una retención de un 5% sobre el monto bruto en virtud de la Ley 139-11, Art. 309- Párrafo D.
- b) La factura emitida deberá tener comprobante fiscal gubernamental.
- c) Antes de remitir la mercancía a nuestro almacén, llamar al Departamento de Compras para coordinar la recepción.
- d) Horario de recepción: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.
- e) Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
- f) El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
- g) La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Original: Dirección Financiera **Copia:** Dirección Auditoria Interna **Copia:** Departamento de Compras y Contrataciones **Copia:** División de Almacén
Número Cotización: N/A **Número Requerimiento:** 4597-2024 **Número de solicitud:** 094-2024 **Modalidad:** COMPRA MENOR
Fecha y hora de impresión: 03/06/2024 11:51:29:AM **Creado por:** chanel **Impreso por:** TSE\10101
Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to Piso, Santo Domingo, D. N. República Dominicana. Tel: 809-535-0075
RNC: 430115487



República Dominicana
Tribunal Superior Electoral
Departamento de Compras y Contrataciones

NO. EXPEDIENTE
TSE-CCC-CM-011-2024
NO. de Orden
PTSE-24-00145

Fecha: 03/06/2024

Hora: 11:51:29 AM

2 de 2

Descripción:

Tipo de Adquisición: CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS

Garantía: Los artículos que incluyen garantía, detallaran su cobertura en la columna de la descripción.

Es exactamente la cantidad de:

Un millón cuatrocientos mil pesos con cero centavos

Omar Andrés Jiménez Soto

Encargado de Compras y Contrataciones



José Joaquín Joa Figuerero

Director Administrativo



Observaciones:

- a) Se realizará una retención de un 5% sobre el monto bruto en virtud de la Ley 139-11, Art. 309- Párrafo D.
- b) La factura emitida deberá tener comprobante fiscal gubernamental.
- c) Antes de remitir la mercancía a nuestro almacén, llamar al Departamento de Compras para coordinar la recepción.
- d) Horario de recepción: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.
- e) Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
- f) El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
- g) La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Original: Dirección Financiera **Copia:** Dirección Auditoría Interna **Copia:** Departamento de Compras y Contrataciones **Copia:** División de Almacén

Número Cotización: N/A **Número Requerimiento:** 4597-2024 **Número de solicitud:** 094-2024 **Modalidad:** COMPRA MENOR

Fecha y hora de impresión: 03/06/2024 11:51:29 AM **Creado por:** chanel **Impreso por:** TSE\10101

Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to Piso, Santo Domingo, D. N. República Dominicana. Tel: 809-535-0075

RNC: 430115487